DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. *N° 045/2019*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFCIO DE LA DNVS" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 - ID 364.829.-

Asunción, 6 de diciembre de 2.019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 "Mantenimiento del equipo de CCTV del edificio de la DNVS", ID N° 364.829, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.N.V.S. DA N° 67/19, la Comisión Evaluadora, registrado en mesa de entrada con el N° 7390 de fecha 6 de diciembre de 2019, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por *Lic. Roberto Ramírez*, representante de la Dirección Administrativa; Ing. Marcos León, representante del Departamento de Informática; Abog. *Ernesto García*, representante de la Asesoría Jurídica de la DNVS; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 6 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en el Título 13 "Conclusión" del mencionado Informe de Evaluación, página 09, se menciona cuanto sigue: "*habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
COMTEL S.A.	1 y 2.-	G. 97.042.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 97.042.000.-

Monto Total: GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2081/2019 de fecha 22 de abril de 2019, por un importe de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), para el ejercicio 2.019.-

Que, la Asesoría Jurídica de la DNVS, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. Nº 3.100/2019, de fecha 6 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 045/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFCIO DE LA DNVS" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 - ID 364.829.-

Asunción, 6 de diciembre de 2.019.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" Artículo 16, autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 Y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidos en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 2.296 de fecha 01 de julio de 2019, se designa al Farm. Lourdes María Rivaldi de Cattebeke, como Directora General de la Dirección General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.,

POR TANTO, en mérito de las consideraciones y en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 05/2019 ***"MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFCIO DE LA DNVS" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 - ID 364.829***, de conformidad al siguiente resumen:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	TOTAL OFERTA	TOTAL ADJUDICADO
COMTEL S.A.	1 y 2.-	G. 97.042.000.-	G. 97.042.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 97.042.000.-	G. 97.042.000.-
Son Guaraníes **noventa y siete millones cuarenta y dos mil.**			

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 045/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFCIO DE LA DNVS" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 - ID 364.829.-

Asunción, 6 de diciembre de 2.019.-

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas, de conformidad al Plan de Entrega aprobado.-

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).-

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Objeto de Gasto 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, Fuente de Financiamiento 30.-

Artículo 6º **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en Concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FARM. LOURDES MARIA RIVALDI DE CATTEBEKE
DIRECTORA GENERAL